

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que los medios de comunicación a través de la prensa escrita, de las radiodifusoras y canales de televisión, cumplen una importante labor en la información y orientación de la opinión pública;
- Que la "RADIO UNION" de la ciudad de Esmeraldas, el 1ero. de Agosto del presente año cumple 27 años de labor informativa oportuna e imparcial;
- Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, relieves y estimular las labores desarrolladas por los distintos órganos de comunicación social en bien de la colectividad y del país; y,

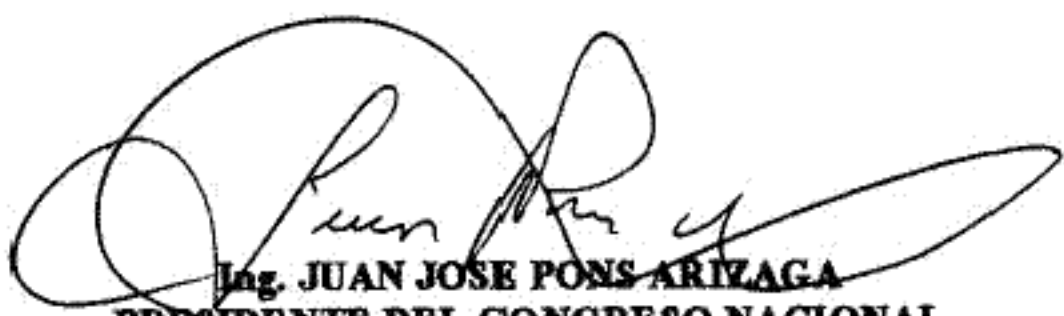
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

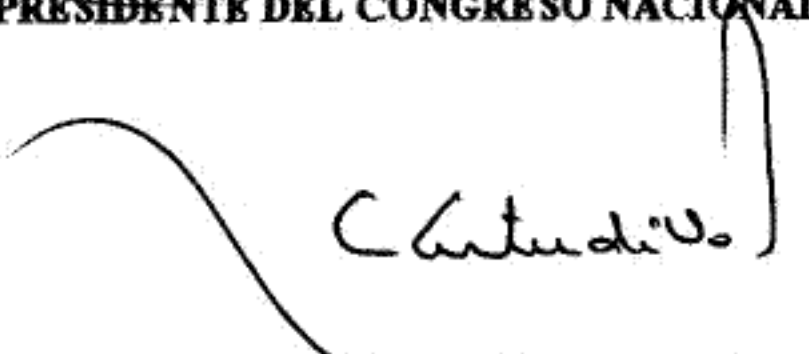
ACUERDA

Felicitar a "RADIO UNION" de la ciudad de Esmeraldas, a sus directivos, personal técnico y administrativo por su labor informativa imparcial y oportuna en beneficio de la colectividad.

Delegar al señor Iván López Saud, Diputado de la República, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el acto que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil.


Jag. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Lcdo. GUILLERMO ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL